LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que, en la nómina del personal del Instituto, no existe personal de planta y/o disponible con **la idoneidad suficiente** para la ejecución del Contrato cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COMUNITY MANAGER PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE MERCADEO Y PROMOCIÓN DE TENJO COMO DESTINO TURISTICO**

La presente certificación se expide conforme a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

Dada en el municipio de Tenjo Cundinamarca, veintisiete (27) de enero de 2026.

Atentamente,

DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ

Director General